Universidad Tecnológica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

"ACTA FALLO DE ADJUDICACIÓN"

LICITACIÓN "UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002/2022"

"Contratación Servicio de Internet dedicado 2022"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 25 de febrero de 2022

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **11:30 horas** del **día 25 de febrero de 2022,** se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, el Área Requirente e invitados en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para celebrar el acto denominado "**Fallo de Adjudicación"** de la **Licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002/2022 "Contratación Servicio de Internet dedicado 2022"**, presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **10 de febrero de 2022**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 55, 60 y 72, demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, el área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se reunieron en las siguientes fechas para llevar a cabo los diferentes eventos del proceso de licitación.

2. Con fecha del **15 de febrero de 2022**, se atendió la **"Junta Aclaratoria"**. En dicho acto se levantó constancia las preguntas recibidas por parte de los proveedores participantes interesados.

3. El día **17 de febrero de 2022,** se llevó a cabo el acto de **"Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas"** quedando asentado que se presentaron **tres** licitantes:

Teléfonos de México SAB de CV

Telefonía por Cable SA de CV

TEC. Dinámica de Occidente SA de CV

El participante Tec. Dinámica de Occidente SA de CV queda descartado conforme al punto 9.1 párrafo 6 que a la letra dice: *"La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la propuesta del "PARTICIPANTE"*

Dichos proveedores presentaron la documentación solicitada en el punto 9 de las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el día **17 de febrero de 2022.**

PROPOSICIONES

PRIMERA: En conclusión, de conformidad al artículo 66 numeral 2 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por haber presentado costos solventes y convenientes para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, derivado del análisis técnico administrativo por parte del área requirente, mismos que se ajustan a la partida presupuestal que tiene el organismo, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** para la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002/2022 "Contratación Servicio de Internet dedicado 2022"** se otorga al licitante TELEFONÍA POR CABLE SA de CV, de acuerdo a lo siguiente

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Lugar donde se prestará el servicio
1	Contratación del servicio de internet dedicado con un periodo 10 meses, comprendido del **01 de marzo al 31 de diciembre del 2022**	1	Servicio	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

a) El proveedor deberá proporcionar el servicio de enlace de Internet dedicado con una capacidad de 200 Mbps fijo 100% simétrico que permita la conexión a la red de Internet, este enlace será instalado en las instalaciones de la UTZMG ubicadas en Carretera Santa Cruz a San Isidro KM. 4.5, Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México. C.P. 45640.
b) La interface eléctrica con la se deberá entregar el servicio será en interface 110 volts.
c) El servicio deberá de otorgarse en un horario de 7x24 durante el periodo que se estipule en el contrato que se vaya a realizar con el participante adjudicado y que sería del **01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.**
d) El proveedor deberá de proporcionar el equipo de comunicaciones (ruteador Cisco) con servicio final a la red LAN a través del puerto LAN FE (RJ45) la conexión del servicio con cable Ethernet el cual se conectará a la red de datos de la UTZMG y brindará el acceso a la red de Internet.
e) Con el fin de asegurar redundancia de rutas hacia la red mundial de Internet, el participante deberá contar con al menos 3 enlaces directos al backbone de Internet en los Estados Unidos de América con ubicación geográfica distinta cada uno. Esto deberá ser demostrado adjuntando a su propuesta técnica un diagrama a bloques de las conexiones, indicando las ciudades en donde se realiza la interconexión.
f) El prestador de servicios deberá contar con enlaces tipo "peering" (interconexión de libre acuerdo entre ISP´s) con al menos cuatro proveedores nacionales que se ubiquen en al menos dos localidades geográficas

diferentes y que al menos la suma de ellos tenga una capacidad de 2 Gbps que permitan la transferencia de información entre ellos. A manera de que el intercambio de información sea de forma local al evitar que en consultas de sitios nacionales, la información se triangule hacia el backbone de Internet en Estados Unidos de América, mejorando con ello los tiempos de respuesta.

g) Los participantes deberán presentar una carta, bajo protesta de decir verdad, de que, en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato los enlaces con los que cuente el participante con su proveedor de Internet Internacional (Tier-1), no estarán ninguno de ellos, a más del 80% de utilización.

h) El número de saltos entre la plataforma del participante y el proveedor de Internet Internacional (Tier-1), no deberá exceder de 3 saltos. Para ello, el participante deberá incluir dentro de su propuesta el resultado de la ejecución de comandos que comprueben el número de saltos entre el equipo que el participante asigne como ruteador de acceso y el ruteador del proveedor de Internacional Tier-1.

i) El tiempo de respuesta entre los equipos del proveedor participante y el proveedor de Internet Tier-1, no deberá ser mayor a 60 ms desde el equipo de acceso del proveedor de servicio hasta el Tier-1. El proveedor deberá integrar como parte de su propuesta, el resultado del comando para respuesta de eco (ping) entre el equipo que asignará para el servicio a Internet a la UTZMG y el equipo de ruteo hacia el proveedor Internacional de Internet Tier-1.

j) El proveedor deberá contar con su propio número de sistema autónomo (ASN), el cual deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente.

k) El proveedor deberá indicar en su propuesta su número de sistema autónomo.

l) Se deberá proporcionar de manera mensual un reporte de monitoreo de 24x7x365 sobre el puerto contratado para el acceso a Internet, con la información solicitada en el punto 2 "Condiciones del servicio de monitoreo".

m) El proveedor deberá de proporcionar capacitación sin costo al personal del área de servicio informáticos de la UTZMG para prevención de fallas y mantenimiento preventivo para 2 personas de manera presencial en un máximo de 2 semanas.

n) El proveedor deberá de considerar cualquier otro tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, etc. que se requieran para la correcta instalación y puesta a punto de los servicios solicitados.

Con un costo total por la partida adjudicada por $102,500.00 más IVA, dando un costo Total por $118,900.00 (Ciento diez y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) netos, para la prestación del servicio en el periodo a partir del 1 marzo al 31 de diciembre 2022.

SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente al licitante **TELEFONÍA POR CABLE SA de CV** para la realización del contrato respectivo.

TERCERA: En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó adjudicado, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA: El participante Teléfonos de México SAB de CV, queda descartado conforme al artículo 69 numeral 1 inciso I y numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que presenta una cotización más alta que la del participante adjudicado.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras de la

UTZMG, el Órgano Interno de Control, el área requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **25 de febrero del 2021**, siendo las **11:50 Hrs**.

MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ **PRESIDENTE SUPLENTE**	MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CABALLERO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
ING ALEJANDRO F. BARRÓN LUGO **SECRETARIO TÉCNICO**	ING ROGELIO RAMÍREZ SALDAÑA **INVITADO ÁREA REQUIRENTE**
C. MÓNICA EDUWIGES CHAVIRA GONZÁLEZ **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**	LIC. SUSANA AYALA GONZÁLEZ **INVITADA-DAF**